

Table with subscription information: Año I, SUSCRIPCIÓN (Pago adelantado), ADMINISTRADOR: DON MARIANO DUEÑAS GÓMEZ, PRECIOS DE LOS ANUNCIOS, and Núm. 4.

SUMARIO: Junta ó Convención? De todas partes. La cuestión de Hacienda. Juces y reos. Telegramas extranjeros. Ecos de Madrid. El naufragio del «Viscaya».

necesitados y centro de toda suerte de miserias y vicios sociales, estaba situada detrás de los pinares de la Montaña del Príncipe Pio y debajo de los cuarteles.

gar profundamente los gastos superfluos, y hacer contribuir la riqueza oculta y la que ahora se halla exenta sin causa alguna justificada, así como que se adopten aquellas medidas que conduzcan a defender de un modo racional y prudente el trabajo patrio, que es con el que el obrero libra la existencia y se desahorra la riqueza pública, que proporciona el bienestar material de los países.

JUECES Y REOS

Las adoradoras del tambor mayor. El tambor mayor ha sido patrimonio de todos los pueblos, y en todos fué un ser hermoso, fascinador, cuya alta estatura, largo y retorcido bigote, fuyas atléticas y luciente uniforme hacían los estragos más terribles en los tiernos corazones femeninos.

La princesa Elena de Orleans. La princesa Elena de Orleans, la hija menor del conde de Paris, ha salido esta mañana de Inglaterra con objeto de restablecer su salud que está quebrantada.

Los sud-americanos

Esta noche se celebrará aquí un gran banquete en honor del representante de la República Argentina, Sr. Paz, muy conocido también en Madrid.

NUESTROS TELEGRAMAS

Accidente al conde de Paris. El conde de Paris ha estado a punto de perder la vida. Según telegrafía de Nueva York, el pretendiente al trono francés, vieno que perdía el tren en una estación inmediata a aquella capital, quiso subirse a él estando ya en marcha.

Durante la noche última, Chabrier atacó al loquero que habian puesto para vigilarle, y cogiéndole de sorpresa le hirió repetidas veces con un cuchillo, que no se sabe cómo se procuró.

Los cubanos y el «bill» Mac Kinley. El Times publica esta mañana noticias pesimistas de su corresponsal en Madrid sobre las consecuencias de los bills Mac Kinley para Cuba.

La princesa Elena de Orleans. La princesa Elena de Orleans, la hija menor del conde de Paris, ha salido esta mañana de Inglaterra con objeto de restablecer su salud que está quebrantada.

Los sud-americanos. Esta noche se celebrará aquí un gran banquete en honor del representante de la República Argentina, Sr. Paz, muy conocido también en Madrid.

Los sud-americanos. Esta noche se celebrará aquí un gran banquete en honor del representante de la República Argentina, Sr. Paz, muy conocido también en Madrid.

Los sud-americanos. Esta noche se celebrará aquí un gran banquete en honor del representante de la República Argentina, Sr. Paz, muy conocido también en Madrid.

Los sud-americanos. Esta noche se celebrará aquí un gran banquete en honor del representante de la República Argentina, Sr. Paz, muy conocido también en Madrid.

Los sud-americanos. Esta noche se celebrará aquí un gran banquete en honor del representante de la República Argentina, Sr. Paz, muy conocido también en Madrid.

Los sud-americanos. Esta noche se celebrará aquí un gran banquete en honor del representante de la República Argentina, Sr. Paz, muy conocido también en Madrid.

Los sud-americanos. Esta noche se celebrará aquí un gran banquete en honor del representante de la República Argentina, Sr. Paz, muy conocido también en Madrid.

LUXEMBURGO 31.—El Consejo de Estado ha deliberado hoy acerca de si las Cámaras que han de reunirse el 4 del próximo mes de Noviembre, pueden comenzar sus tareas sin la previa apertura de las mismas por el regente.

Accidente a Balfour. GALTWAY 1.—El secretario de Irlanda lord Arturo F. Balfour, encontrándose en una quinta, ha sufrido un accidente cuya importancia se ha exagerado.

Simulacro de incendio. BARCELONA 1.º (2.40 t.). Hoy por la mañana se ha verificado ante gran número de espectadores, el simulacro del cuerpo de bomberos.

Levantamiento de cuarentena. TULY 1.º (10.15 mañana). Anoche se ha levantado el cordón sanitario que habian establecido los portugueses en la frontera. El Corresponsal

ECOS DE MADRID

Estado del tiempo. El barómetro ha sufrido notables variaciones en Europa, a raíz de la violenta tempestad que ha descargado en el mar Báltico los días 30 y 31 del mes último.

Gentes reclamadas por los juces. La Gaceta publica los siguientes edictos: Juzgados militares.—Algeciras: se llama a Lázaro Hernández Gómez, marino.—Barcelona: al ex oficial del cuerpo Administrativo del Ejército, D. Antonio Gómez Jalón.—Málaga: a los reos del delito de contrabando, Francisco Pérez González, Luis Blanco Jiménez, Juan Agudo y Ramón Tomás Cubillo.

Telegramas detenidos. Central.—Minglanilla: Eusebio Picazo, Ancha de San Bernardo, 41 principal.—Valladolid: Víctor Fernández, Madera Alta, 40 principal.—Villagarcía: Manuel Farru, Desengaño, 14, segundo derecha.—Coruña: Claudio Caso, Estación central de Telégrafos.—Alcázar: Eduardo González, San Teodosio, 8.—Londres: Aden, quinta inglesa.—Valladolid: Braulio Molina, almacenaista de vinos.—Irun: Margarita Jiménez, Flor Baja, 26.—Paris: Mr. Almeida, Telegraphe restant.—Zaragoza: Pilar Castellana, San Bernardo, 7 principal.

Telegramas detenidos. Central.—Minglanilla: Eusebio Picazo, Ancha de San Bernardo, 41 principal.—Valladolid: Víctor Fernández, Madera Alta, 40 principal.—Villagarcía: Manuel Farru, Desengaño, 14, segundo derecha.—Coruña: Claudio Caso, Estación central de Telégrafos.—Alcázar: Eduardo González, San Teodosio, 8.—Londres: Aden, quinta inglesa.—Valladolid: Braulio Molina, almacenaista de vinos.—Irun: Margarita Jiménez, Flor Baja, 26.—Paris: Mr. Almeida, Telegraphe restant.—Zaragoza: Pilar Castellana, San Bernardo, 7 principal.

Telegramas detenidos. Central.—Minglanilla: Eusebio Picazo, Ancha de San Bernardo, 41 principal.—Valladolid: Víctor Fernández, Madera Alta, 40 principal.—Villagarcía: Manuel Farru, Desengaño, 14, segundo derecha.—Coruña: Claudio Caso, Estación central de Telégrafos.—Alcázar: Eduardo González, San Teodosio, 8.—Londres: Aden, quinta inglesa.—Valladolid: Braulio Molina, almacenaista de vinos.—Irun: Margarita Jiménez, Flor Baja, 26.—Paris: Mr. Almeida, Telegraphe restant.—Zaragoza: Pilar Castellana, San Bernardo, 7 principal.

Telegramas detenidos. Central.—Minglanilla: Eusebio Picazo, Ancha de San Bernardo, 41 principal.—Valladolid: Víctor Fernández, Madera Alta, 40 principal.—Villagarcía: Manuel Farru, Desengaño, 14, segundo derecha.—Coruña: Claudio Caso, Estación central de Telégrafos.—Alcázar: Eduardo González, San Teodosio, 8.—Londres: Aden, quinta inglesa.—Valladolid: Braulio Molina, almacenaista de vinos.—Irun: Margarita Jiménez, Flor Baja, 26.—Paris: Mr. Almeida, Telegraphe restant.—Zaragoza: Pilar Castellana, San Bernardo, 7 principal.

Telegramas detenidos. Central.—Minglanilla: Eusebio Picazo, Ancha de San Bernardo, 41 principal.—Valladolid: Víctor Fernández, Madera Alta, 40 principal.—Villagarcía: Manuel Farru, Desengaño, 14, segundo derecha.—Coruña: Claudio Caso, Estación central de Telégrafos.—Alcázar: Eduardo González, San Teodosio, 8.—Londres: Aden, quinta inglesa.—Valladolid: Braulio Molina, almacenaista de vinos.—Irun: Margarita Jiménez, Flor Baja, 26.—Paris: Mr. Almeida, Telegraphe restant.—Zaragoza: Pilar Castellana, San Bernardo, 7 principal.

JUNTA Ó CONVENCION?

Cuando se discutió la ley electoral vigente, pasó como inadvertido todo el artículo 18 que especifica las facultades y atribuciones de la Junta Central del Censo.

Los dos párrafos más importantes de este celebrísimo artículo 18, dicen así: «5.º Ejercer jurisdicción disciplinaria sobre todas las personas que intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, imponiendo multas hasta la cantidad de 1.000 pesetas, las que, en su caso, exigirán por su orden los jueces de primera instancia. 6.º Dar cuenta al Congreso de los diputados, de cuanto considere digno de su conocimiento.»

De la interpretación de estos párrafos han surgido dudas hasta en los mismos individuos de la Junta. Nuestros lectores recordarán que lo que para el Sr. Castelar es un poder superior a todo, siempre en funciones, eternamente vivo, fiscalizando el censo para que no se enturbie la fuente pura del sufragio, para los señores Martos, Salmerón y Cervera no existe ese mismo poder ni le dan la extensión que el Sr. Castelar le concede.

Ahora bien; ¿qué razón hay para elevarle a la categoría de poder? El párrafo 5.º, que lo faculta para imponer multas de 1.000 pesetas. Está perfectamente; la facultad de multar y declarar el derecho, es propia de un poder; pero si este poder es superior a todo, como emanado de ley misma, ¿por qué está limitado su poderío a 1.000 pesetas?

Argumentan otros diciendo, no es la jurisdicción ni el derecho a castigar lo que eleva este organismo sobre todos los demás; es que según el párrafo 6.º del art. 18, tiene la obligación y el derecho de dar cuenta al Congreso de los diputados de cuanto considere digno de su conocimiento. Esto quiere decir que la Junta puede pedir la reunión del Congreso, porque para dar cuenta hace falta la presencia de los diputados.

Esta razón la contesta el Sr. Cánovas diciendo: «Ahora, en realidad, el Congreso no existe.» No es eso: el Congreso vive mientras no espire su término legal o la Corona en uso de sus facultades no le disuelva. El Sr. Cánovas no tiene razón, el Congreso existe.

¿Pero es que este párrafo 3.º, cuyo contenido es tan vago, puede encerrar tan extraordinaria fuerza que llegue a ser una derogación expresa de lo que la Constitución marca?

Sería curioso que un poder incapaz de penar más que en mil pesetas, estuviera por encima de la prerrogativa regia y la Constitución del Estado.

La cuestión de Hacienda.

Graves y trascendentales problemas del orden económico-financiero, se hallan planteados y hay que resolver si ha de darse satisfacción a las legítimas aspiraciones del país productor, de las clases que trabajan y pagan, de la opinión pública que demanda normalidad y desahogo en el Tesoro, equilibrio entre los gastos y los ingresos, equidad en los tributos, fomento de las rentas, sencillez y moralidad administrativa y desarrollo en la riqueza patria.

Como por fortuna no estamos influidos por la pasión política, que todo lo empujea y desfigura, reconocemos gustosos que los Gobiernos se han inspirado en buenos deseos; pero desgraciadamente lejos de coronar el éxito sus esfuerzos, han pasado de relieve sus errores, produciendo sus cálculos optimistas resultados negativos cuando no desastrosos.

En el año 1882, con la conversión y arreglo de las deudas, se creyó que la Hacienda se había regularizado por completo, y que los déficits quedaban extinguidos para siempre, y lejos de obtenerse ese resultado se ha visto que todos los años han superado los gastos a los ingresos en cantidad que no baja de 70 millones y que ha llegado a 130.

Así se comprende que para atender a las apremiantes obligaciones del Estado, que por considerarla ineludibles sin duda mantenia, ha sido necesario consumir el exceso de valores de la emisión de 1882, los pagarés no vendidos de bienes desamortizados, el producto de la redención militar, los fondos de las cajas especiales, el producto de las existencias de tabacos, un anticipo de la Sociedad Arrendataria de esa renta, por valor de 44 millones de pesetas, 165 millones en letras cedidas al Banco de España, 100 millones de obligaciones del Tesoro y 87 millones de los anticipos que le tiene hechos, sin que soplamos aún lo que se necesitará hasta terminar el ejercicio actual.

¿Qué causas han podido conducir a ese desastroso resultado que, después de agotar cuanto encontró a mano la Hacienda, sin cuidarse de las obligaciones permanentes que contraía ni de los compromisos adquiridos para el porvenir, hace necesario un nuevo empréstito inaplazable, para obtener por lo menos 450 millones efectivos de pesetas?

En nuestro concepto, el haber anticipado el arreglo de la Deuda antes de lo que permitía el estado económico del país, y ofrecido más de lo que podía en realidad concederse. Y después, en que los presupuestos se han confeccionado con un optimismo que la experiencia, gran reveladora de verdades, se ha encargado de desvanecer, y en que no ha habido fe ni energía bastante para castigar los gastos y desarrollar los ingresos.

En una palabra: se ha vivido con idealismos incompatibles con la realidad que debe ser la norma de los Estados, creándose, en su consecuencia, por todos la situación difícil en que se encuentra el Tesoro, y el problema que en primer término se necesitaba resolver.

Pero si esto es evidente y la solución se halla trazada, no es tan claro y sencillo el remedio para evitar que se forme de nuevo la bola de nieve de la Deuda flotante, y conseguir que se normalice la Hacienda de un modo serio y definitivo, porque para esto se necesita casti-